

Electronic invoicing and income tax payment for smes in Manta, 2022

Facturación electrónica y pago de impuesto a la renta de las pymes de Manta, 2022

Autor:

Romero-Montalvan, Armando Xavier
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
Lic. en Contabilidad y Auditoría
Manta – Ecuador



aromero9832@utm.edu.ec



<https://orcid.org/0009-0005-8358-5546>

Autor:

Zambrano-Montesdeoca, Jasson Luis
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
Economista y Magister en Dirección Asesoramiento Financiero
Docente del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Administrativas y
Económicas
Portoviejo – Ecuador



jasson.zambrano@utm.edu.ec



<https://orcid.org/0009-0009-0252-4573>

Fechas de recepción: 12-JUN-2024 aceptación: 12-JUL-2024 publicación: 15-SEP-2024



<https://orcid.org/0000-0002-8695-5005>

<http://mqrinvestigar.com/>



Resumen

Los ingresos económicos de un país provienen en la mayoría de los casos de la recaudación de impuestos. El objetivo del artículo fue analizar la facturación electrónica y pago de impuesto a la renta de las pequeñas y medianas empresas de Manta en Ecuador.

El enfoque de la investigación fue cuantitativo; el diseño es no experimental y de campo; el tipo de investigación es descriptiva. La población estuvo conformada por 30 Pymes que cumplen con los criterios de inclusión previamente establecidos. Los resultados refieren que la totalidad de los encuestados conocen la normativa legal en materia tributaria; respecto al pago de impuesto la mayoría de las pymes de Manta cumplen con dicha obligación; un número sustancial de dichas empresas han incluido la facturación electrónica en sus transacciones; la mayoría reconocen los beneficios que trae consigo la facturación electrónica como herramienta que coadyuva al pago de impuestos entre otras múltiples ventajas; un importante porcentaje indicó que no ha sido fácil la automatización del proceso de facturación en las pymes de Manta-Ecuador; una cantidad relevante señaló la necesidad de capacitación para cumplir cabalmente con las obligaciones tributarias, un destacado número consideró que la facturación electrónica ha contribuido a elevar el pago de impuesto a la renta de las Pymes de Manta-Ecuador. Se concluye que el aporte tributario de las pymes de Manta, las cuales representan el 31% de las empresas de la provincia de Manabí es de capital importancia para el desarrollo local y para la economía nacional dado que esta provincia es la cuarta del país en recaudación de impuestos, siendo Manta la que más recauda.

Palabras clave: Pymes; Facturación electrónica; Impuesto a la renta; Recaudación

Abstract

The economic income of a country comes in most cases from the collection of taxes. The objective of the article was to analyze electronic invoicing and income tax payment of small and medium-sized companies in Manta in Ecuador.

The research approach was quantitative; The design is non-experimental and field-based; The type of research is descriptive. The population was made up of 30 SMEs that meet the previously established inclusion criteria. The results indicate that all of the respondents know the legal regulations on tax matters; Regarding the payment of tax, the majority of SMEs in Manta comply with this obligation; a substantial number of such companies have included electronic invoicing in their transactions; Most recognize the benefits that electronic invoicing brings as a tool that contributes to the payment of taxes among other multiple advantages; A significant percentage indicated that it has not been easy to automate the billing process in SMEs in Manta-Ecuador; A significant number pointed out the need for training to fully comply with tax obligations, a significant number considered that electronic invoicing has contributed to increasing the income tax payment of SMEs in Manta-Ecuador. It is concluded that the tax contribution of the SMEs of Manta, which represent 31% of the companies in the province of Manabí, is of capital importance for local development and for the national economy given that this province is the fourth in the country in collection of taxes, with Manta being the one that collects the most.

Keywords: SMEs; Electronic billing; Income tax; Collection

Introducción

Los recursos económicos que el Estado requiere para cumplir con su deber constitucional, el manejo de sus ingresos y egresos, de custodiar el bien común y proveer a la población los servicios básicos, proceden esencialmente de los tributos aportados por los contribuyentes denominados impuestos. Para ello el Estado puede requerir la coerción mediante la imposición ejercida por las leyes y su cumplimiento obligatorio, o a la razón dada por una Cultura Tributaria con bases sólidas como mecanismo para inducir el pago oportuno de los impuestos por parte de la población.

El sistema tributario según (Gómez & Méndez, 2020) debe incluir elementos que sean un motor de la economía y que este no solo sirva para tratar de solventar a un déficit o se creen por simple política de una región. De igual forma (Alain, 2010) considera que, un sistema tributario igualitario y con un buen manejo de recursos podría lograrse si se implementa la progresividad y regresividad a los impuestos como correspondan, de esta forma se tendría como resultado menos pobreza y más ingresos para el Estado. En este sentido, el poder legislativo es el encargado de la elaboración de nuevas disposiciones tendientes a reformar lo tributario y que deben ser promulgadas por la rama ejecutiva.

Desde estas ideas, se comprende que la gran parte de las entradas económicas del Estado lo compone la base tributaria, percibida por el gobierno nacional, regional o local. La estructura gubernamental, debe recurrir a lo que se conoce como la actividad de gestión económica y financiera, cuidando siempre, el debido aprovechamiento de la misma, para lo cual el Estado cuenta con toda una normativa y con ello administrar adecuadamente los recursos que ingresan y suplir las responsabilidades gubernamentales. (Andrade & Cevallos, 2020).

En atención a lo antes expuesto se tiene que los impuestos contribuyen con el desarrollo económico y social de un país, al establecerse como un instrumento relevante en los ingresos fiscales, además éstos influyen en los niveles de retribución de los ingresos entre la población, sea por los tributos designados en función de los diferentes estratos o por el gasto social, siendo que éste último depende de lo recaudado.

La problemática de Latinoamérica, desde la década de los ochenta llevó a cabo un proceso de modernización de los sistemas tributarios, muchos de ellos liderados por el gobierno nacional, entre otros trazaron la finalidad central la mejora en la recaudación en todos sus niveles de gobierno, este proceso se puede decir que aun hoy es inconcluso y que no ha logrado los resultados esperados. (Álvarez, 2018, p. 297). En efecto, es en América latina donde se puede observar las más bajas tasas de recaudación tributaria,



entre los principales factores se observan que la riqueza se encuentra concentrada en pequeños grupos y la gran masa poblacional está por debajo de los niveles de vida. (OCDE, 2021).

A este respecto, (González, 2016) considera que la reforma tributaria es una acción que se concentra en una serie de cambios de la estructura tributaria del país, con el fin de mejorar los recaudos, fortalecer la economía o mejorar los ingresos del Estado o de una región en particular. Las reformas tributarias están asociadas a cambios legales por el hecho que estos tributos son establecidos por ley, por lo que las cuotas o gravámenes deben ser especificados por la legislación, en otras palabras, el alza o la baja de los impuestos deben asociarse con cambios en la ley.

Es importante considerar que en Ecuador existe una realidad particular y es que el cobro de los tributos no depende tanto de las normas que lo reglamentan, sino más bien es el beneficio que buscan los contribuyentes al incumplir con las obligaciones tributarias (Peñaherrera, Calvachi, & Galarza, 2020). A pesar de la constante búsqueda de incentivos por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI), con reformas tributarias, no se logra disminuir la resistencia al cumplimiento de estas obligaciones (Chamba, 2017).

Desde la perspectiva descrita en párrafos anteriores, como incentivos a los microempresarios que benefician a las PYMES se promulgó la Ley Orgánica de Simplicidad y progresividad tributaria el 31 de diciembre del 2019 en la que se hacen algunas consideraciones como: la creación del catálogo de microempresarios, y la eliminación del anticipo obligatorio del impuesto a la renta a partir del 2020, quedando a voluntad de los contribuyentes el pago de este anticipo, simplificación del pago de impuestos como IVA e IR, porcentaje progresivo del impuesto a la renta, entre otros (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008) (Asamblea Nacional del Ecuador, 2019)

También en el proceso de actualización normativa, se promulgó la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, que incluye incentivos tributarios por la utilización de medios electrónicos de pago, reducción del anticipo del IR para las microempresas, cambio de las condiciones para el impuesto a la salida de divisas, e incrementos en el ICE de artículos suntuarios. En esta ley también se fijó el ICE para telefonía fija y móvil, y se cambió la distribución a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en función de los ingresos realmente percibidos. Recientemente se aprobó la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el valor de las Tierras y Fijación de Tributos, la que principalmente fija un impuesto a la venta de bienes inmuebles, para evitar la especulación en la venta de dichos bienes.

Además de lo mencionado, según (Bokser, 2017) en la actualidad se ha entrado en un proceso de transformación en el ámbito tecnológico, mejorando el funcionamiento de las plataformas del Gobierno, que intervienen en el proceso de las obligaciones tributaria, como el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).

Una de estas transformaciones es la facturación electrónica, la cual según (Urrutia & Yancha, 2022) representa la captura de información de terceros mediante fortaleciendo la gestión de las Administraciones Tributarias. No obstante, el sistema de factura electrónica se convierte en una condición necesaria pero no suficiente para poder cerrar las brechas entre la presentación de la declaración y el control tributario.

Se considera que la factura electrónica (FE) disminuye sustancialmente el margen de error en el registro y la velocidad con la que la Administración Tributaria conoce de una transacción. Esto sin lugar a dudas establece las condiciones mínimas para hacer eficiente los controles masivos de cruces de información. Sin embargo, la FE por sí sola no es la solución. Se requiere que la Administración Tributaria haya asimilado a este mecanismo dentro de sus procesos internos de control de tal forma que se ejecute un sistema integral de captura, validación, tabulación e integración automática con otras fuentes de información, de tal suerte que mes a mes los cruces de información se ejecuten de forma automatizada. En definitiva, la FE no es el fin en sí mismo. Todo lo contrario, debe ser tan sólo una fase más en el proceso de automatización e integración de las administraciones tributarias.

En el año 2013 el SRI determinó qué contribuyentes debían incorporarse al sistema de facturación electrónica. Los criterios para su selección fueron: los montos y volúmenes de facturación, así como la naturaleza de los contribuyentes. De esta forma la Administración seleccionó a los siguientes contribuyentes: instituciones financieras; emisores y administradoras de tarjetas de crédito; empresas de telecomunicaciones y televisión pagada; exportadores; auto impresores; ventas por internet y Contribuyentes Especiales.

La obligatoriedad de emitir comprobantes electrónicos se estableció para aquellos comprobantes que sustentan crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado (IVA), es decir, en transacciones distintas a consumo final, siendo optativo para las transacciones de consumo final. En un segundo momento la obligatoriedad de emitir comprobantes electrónicos incluyó al sector público, tanto instituciones como empresas públicas. Finalmente, en el año 2015 se incluye a los notarios públicos (Ramirez, Oliva, & Andino, 2018).

Hoy en día se considera a la facturación electrónica en Ecuador como una herramienta muy importante para las pequeñas y medianas empresas, dado a que es una tecnología que posibilita la agilización de los procesos relacionados con la generación de facturas, lo cual

brinda diversas ventajas a estas organizaciones, tales como la automatización del proceso, puesto que, al emplear un sistema digital, se suprime la realización de facturas físicas, lo cual supone un significativo ahorro tanto de tiempo como recursos, en virtud de que facilita generar las facturas de manera sencilla y rápida, simplificando la gestión de cada transacción comercial y previniendo posibles errores (Peña & Vega, 2017).

La facturación electrónica también les brinda a los pequeños y medianos empresarios la reducción de los costos debido a que, al implementar dicho sistema, se descartan todos aquellos gastos relacionados con la impresión y el almacenamiento de las facturas en papel, así como también se disminuye el coste del archivo, así como de la gestión de los documentos físicos, puesto que permite mantener un mayor control de las facturas con más eficiencia y seguridad (Universidad de Córdoba., 2020).

La relevancia de la facturación electrónica en las Pymes (Pequeñas y medianas empresas) se debe a que poseen un papel importante en la economía e industria de los países, dado a que son las compañías que tienen una capacidad considerable de crear plazas de empleo, desempeñan la mayor parte de las labores manufactureras, constituyendo la base de expansión industrial (Tosca, Mapén, & Martínez, 2021) consideran a las pymes como estructuras organizacionales distintas a las empresas de gran tamaño que a través de su vida institucional suelen enfrentarse a dos posibles trayectorias, el avanzar por el sendero natural de crecimiento, pasando de ser micro a convertirse en grande, o mantenerse pequeña y disfrutar de los beneficios de ser económicamente estable y manejable.

Las empresas de pequeño y mediano tamaño producen empleo y riqueza en el país, dado a que aportan a la dinamización de la economía y el mejoramiento de la gobernabilidad, puesto que requiere un menor costo de inversión, es considerado como el sector que utiliza mayor materia prima e insumos.

Contextualizando esta indagación las microempresas y las PYMES, en la provincia de Manabí, cubren un alto porcentaje de la totalidad de establecimientos productivos que impulsan el empleo y la economía de la zona (Mera, Menéndez, & Villavicencio, 2022). Específicamente Manabí cuenta con 2920 empresas por tipo y sector económico, donde el 66% corresponde a la microempresa y el 32% a las PYMES (Observatorio Ciudadano de Manabí, 2020). Según el Directorio de Empresas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) de Ecuador, el cantón Manta (31%) concentra el mayor número de PYME de la provincia de Manabí (Observatorio de la PyME, 2014).

En atención a lo expuesto, el objetivo de este artículo de investigación fue analizar la facturación electrónica y pago de impuesto a la renta de las pequeñas y medianas empresas de Manta en Ecuador.



Material y métodos

Material

El estudio presente es una investigación de enfoque cuantitativo; el diseño es no experimental de campo; el tipo de investigación es descriptiva.

Las técnicas e instrumento utilizadas para la recolección de información fueron la encuesta y el instrumento el cuestionario. La encuesta se realizó a 30 Pymes que cumplan con los criterios de inclusión: pertenecientes al sector comercio, que manifestaron su interés por participar, encontrarse ubicadas en el Casco Central de Manta y que utilicen la facturación electrónica para el pago de impuestos y los resultados refieren que la totalidad de los encuestados conocen la normativa legal en materia tributaria. En tal sentido, se elaboró un instrumento con opciones de respuesta heterogéneas cerradas dirigido a los propietarios de dichas empresas. La validación del cuestionario fue llevada a cabo por un grupo de dos expertos para su posterior aplicación a la muestra de estudio.

El tratamiento de los datos se realizó mediante la estadística descriptiva, a este propósito y la presentación de los datos se realiza mediante las tablas de distribución de frecuencias y porcentajes. Posteriormente se realizó el análisis de los resultados que permitió extraer importantes conclusiones.

Métodos

Las fuentes secundarias de recolección de información fueron artículos académicos, libros electrónicos, tesis de grados, documentos institucionales, entre otros; recabados vía online de fuentes confiables como Google académico, publicaciones de revistas indexadas y repositorios digitales de universidades nacionales e internacionales. Estas fuentes sirvieron de base para relacionar el contenido con el tema planteado.

El tratamiento de los datos se realizó mediante la estadística descriptiva, a este propósito y la presentación de los datos se realiza mediante las tablas de distribución de frecuencias y porcentajes. Posteriormente se realizó el análisis de los resultados que permitió extraer importantes conclusiones.



Resultados

La presente sección está referida a la presentación de los datos obtenidos tras la aplicación de las técnicas descritas en la metodología de investigación para dar respuesta al objetivo establecido de analizar la facturación electrónica y pago de impuesto a la renta de las pequeñas y medianas empresas de Manta en Ecuador.

Descripción de la muestra

Tabla 1

¿Conoce las leyes, reglamentos y normas recientes que regulan las obligaciones tributarias en materia de impuesto a la renta?

Alternativas de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	30	100%
NO	0	0%
TOTAL	30	100%

Nota. Elaboración propia.

Análisis de los Resultados

Como se observa en la tabla anterior que el 100% de los propietarios de las pymes ubicadas en Manta-Ecuador, consideran que conocen la normativa legal vigente que regula las obligaciones tributarias en materia de impuesto a la renta. Se aprecia de estos resultados que los responsables del manejo de estas empresas se han interesado, como indica la lógica, en conocer detalladamente las especificaciones establecidas en la normativa legal reciente para asegurar el cumplimiento de la obligación tributaria en el temario de impuesto a la renta.

Tabla 2

¿Considera que las Pymes ubicadas en Manta-Ecuador cumplen con las obligaciones tributarias previstas en la normativa legal vigente en materia de pago de impuesto a la renta?

Alternativas de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	24	80%
NO	6	20%
TOTAL	30	100%

Nota. Elaboración propia.

Análisis de los Resultados

Los datos arrojados de la tabla # 2 indican que un porcentaje mayoritario de los encuestados un 80% considera que las Pymes ubicadas en Manta-Ecuador cumplen con las obligaciones tributarias previstas en la normativa legal vigente en materia de pago de impuesto a la renta, mientras que el 20% es de la opinión contraria. De ello se infiere por una parte que los propietarios de la Pymes están cada vez más conscientes de la importancia que representa para la economía local y nacional el aporte de dichos recursos para la satisfacción de las necesidades públicas, el avance y la construcción del país y consecuentemente lograr un adecuado nivel de vida para el pueblo, y por la otra que las profundas transformaciones de los años recientes tendientes a mejorar el sistema tributario ecuatoriano ha fortalecido la gestión y el control de la administración tributaria para obtener los recursos financieros necesarios para sufragar gastos públicos.

Tabla 3

¿Considera que las pymes de Manta-Ecuador han incluido la facturación electrónica para el cumplimiento de obligaciones tributarias?

Alternativas de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	25	83%
NO	5	17%
TOTAL	30	100%

Nota. Elaboración propia.



Análisis de los Resultados

Como se puede apreciar en la tabla # 3 de las respuestas emitidas por los encuestados el 83% considera que las pymes de Manta-Ecuador han incluido la facturación electrónica para el cumplimiento de obligaciones tributarias, mientras que el 17% opinó contrariamente. Estos hallazgos se pueden considerar como una fortaleza en el proceso de control interno de la entidad, debido a que cumplen con lo establecido por la Administración Tributaria (SRI) y de esta forma se evitan inconvenientes establecidos en la normativa legal tributaria ecuatoriana.

Tabla 4

¿Considera que la facturación electrónica ha beneficiado las obligaciones tributarias en las pymes de Manta-Ecuador?

Alternativas de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	26	87%
NO	4	13%
TOTAL	30	100%

Nota. Elaboración propia.

Análisis de los Resultados

Se observa en la tabla # 4 que el 87% de los encuestados opinan que la facturación electrónica ha beneficiado las obligaciones tributarias en las pymes de Manta-Ecuador, por otro lado, el 13% de los participantes respondió de forma negativa. Según estos señalamientos se infiere que existe un grado de aceptación considerable de la facturación electrónica como herramienta que favorecen las actividades económicas de las pequeñas y medianas empresas de la referida localidad ecuatoriana además de permitir el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI) del país.

Tabla 5

¿Considera que ha sido fácil la automatización del proceso de facturación en las pymes de Manta-Ecuador?

Alternativas de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	14	47%
NO	16	53%
TOTAL	30	100%

Nota. Elaboración propia.

Análisis de los Resultados

Se observa que un 47 % de los encuestado presentados en la tabla # 5 opinan afirmativamente que ha sido fácil la automatización del proceso de facturación en las pymes de Manta-Ecuador, por su parte el 53% respondieron que no. Se deja entrever que asumir la obligación que ha dispuesto el Servicio de Rentas Internas en cuanto a la facturación electrónica ha representado una tarea con un cierto grado de dificultad para la mayoría de estas empresas, lo que puede relacionarse con la disposición de contar con la necesaria información y asesoría por parte de estos contribuyentes para la aplicación de los procedimientos requeridos para tal fin, demandado por la administración pública.

Tabla 6

¿Considera que las pymes de Manta-Ecuador han contado con la debida capacitación para la implementación de la facturación electrónica y el pago de impuestos exigida de forma obligatoria por el Servicio de Rentas Internas?

Alternativas de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	12	40%
NO	18	60%



TOTAL	30	100%
-------	----	------

Nota. Elaboración propia.

Análisis de los Resultados

Se evidencia de las respuestas otorgadas por parte de los encuestados que un 40% de los encuestados presentes en la tabla # 6 estima que han contado con la debida capacitación para la implementación de la facturación electrónica exigida de forma obligatoria por el Servicio de Rentas Internas, por otro lado, un porcentaje mayoritario del 60% indica todo lo contrario. Se puede inferir que los propietarios de estas empresas consideran insuficiente el aporte efectuado por el SRI en el debido proceso de capacitación para efectuar todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos acorde a las demandas de dicho ente tributario.

Tabla 7

¿Considera que la facturación electrónica ha contribuido a elevar el pago de impuesto a la renta de las Pymes de Manta Ecuador?

Alternativas de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	25	83%
NO	5	17%
TOTAL	30	100%

Nota. Elaboración propia.

Análisis de los Resultados

Como puede apreciarse de las respuestas emitidas por los encuestados el 83% respondieron, según se observa en la tabla # 7 afirmativamente que la facturación electrónica ha contribuido a elevar el pago de impuesto a la renta de las Pymes de Manta Ecuador, por otra parte, un 17% es de la opinión opuesta. Se deja entrever que existe una valoración favorable por parte de la mayoría de los propietarios de las pequeñas y medianas empresas de Manta acerca del proceso de facturación electrónica y su incidencia positiva en el pago de impuesto a la renta por parte de dichos entes empresariales.

Discusión

La información devenida de los resultados de esta indagación pone de manifiesto diversas fortalezas en materia de facturación electrónica y pago de impuesto a la renta de las pequeñas y medianas empresas de Manta en Ecuador, en primera instancia la totalidad de los encuestados afirman conocer las Leyes, Reglamentos y Normas recientes que regulan las obligaciones tributarias en materia de impuesto a la renta. Esto indudablemente es un punto modular a favor de la cultura tributaria que cada vez más se incrementa en el país, tal como afirman (Herrera, Casanova, Silva, & Parraga, 2021). La cultura tributaria representa un instrumento indispensable para estimular a la población en el debido cumplimiento de esta obligación y de esta manera disminuir de forma significativa la evasión de impuestos (Barros, Hernández, Martínez, & Ochoa, 2021).

Otro aspecto favorable encontrado está referido a la cuestión de que la mayoría de los encuestados (80%) afirmó que las pymes de Manta cumplen con las debidas obligaciones en materia de pago de impuestos a la renta previsto en la normativa legal vigente del Ecuador. En este contexto, expone (Tapia, 2023) la información disponible en el portal del SRI, da cuenta de que las empresas pagaron USD 1.083 millones por Impuesto a la Renta entre enero y abril de 2023; esto es, 25% o USD 217 millones más que en igual período de 2022.

En el contexto de la provincia de Manabí para el año 2022 aportó 1,97% que en millones de dólares (USD) representan \$339,13mm de la recaudación de impuestos quedando ubicada en la cuarta posición a nivel nacional, siendo la ciudad de Manta la que más recauda con un 35,62%. De enero a septiembre del 2023 Manta aportó \$95.5mm y hasta diciembre del mismo año se recaudaron \$125.51mm. Estos importantes datos denotan en cierta medida la realidad de la capacidad productiva y comercial de dicha provincia; no solo interprovincial, sino intra-cantonal (Carvallo-Business & Finance, 2023).

En otro hito propicio, de acuerdo con lo expuesto por la mayoría (83%) de los encuestados se encontró que las pymes de Manta-Ecuador han incluido la facturación electrónica para el cumplimiento de obligaciones tributarias. En atención a estos hallazgos, indican (Muñoz & Rivera, 2023) en Ecuador la facturación electrónica es un requisito obligatorio para todas las empresas, establecido por la Administración Tributaria (SRI) en el interés fundamental de mejorar las transacciones comerciales, reduciendo tiempos y costos, y evitando errores en la generación y transmisión de documentos. Además, son una forma de controlar mejor la administración tributaria, evitar la evasión fiscal, entre otros delitos financieros.

También se consultó acerca de los beneficios que trae consigo la facturación electrónica para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pymes de Manta-Ecuador, siendo



positiva (87%) la aceptación de esta herramienta por parte de los participantes de este estudio. Al respecto, considera (Becerra & Ojeda, 2022) la facturación electrónica incorpora un conjunto de ventajas que se pueden aglutinar en aspectos como: mayor eficiencia y la reducción de costos tanto para los contribuyentes como para la administración tributaria; también expone (Sanandrés, 2022) contrarresta la evasión fiscal de las empresas; así mismo (SRI, 2023) destaca, contribuye al medio ambiente, debido al ahorro de papel y tintas de impresión; mayor seguridad en el resguardo de los documentos; menor probabilidad de falsificación; y, procesos administrativos más rápidos y eficientes.

Otra variable positiva considerada por un número significativo de los encuestados (83%) es el aspecto concerniente al hecho de que la facturación electrónica ha contribuido a elevar el pago de impuesto a la renta de las Pymes de Manta Ecuador. Según (Ortega, 2023) la facturación electrónica, en la actualidad, se constituye en un elemento preponderante para, disminuir el incumplimiento, o evasión fiscal, vía análisis de riesgo; tanto así, que existe evidencia para América Latina que este mecanismo de facturación mejora la recaudación de tributos.

En cuanto a las deficiencias encontradas el 53% refirió que no ha sido fácil la automatización del proceso de facturación en las pymes de Manta-Ecuador. Un elemento crucial en la facilitación del cumplimiento tributario de personas naturales y pymes, está relacionado con el hecho de brindar a través de conocedores y expertos en la materia tributaria, la debida información a los contribuyentes, para que cuente con asesoría de calidad que lo oriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con altos niveles de desempeño (Vargas & Trujillo, 2023).

Asimismo, se detectó que la mayoría (60%) de los participantes del estudio expuso como un aspecto negativo que las pymes de Manta-Ecuador no han contado con la debida capacitación para la implementación de la facturación electrónica y el pago de impuestos exigida de forma obligatoria por el Servicio de Rentas Internas. Al respecto, (Ortega, 2023) considera que de la mano del uso de la facturación electrónica, también son requeridos procesos formativos que, la Administración Tributaria, necesita ejecutar con el objetivo de paliar el desconocimiento de diferentes grupos de contribuyentes que no saben cómo utilizar el sistema de facturación, tanto el que ha dispuesto el Servicio de Rentas Internas, como otros sistemas de proveedores ajenos a esta entidad, que cumplen con el mismo propósito.

Conclusiones

Sobre la base del objetivo establecido en esta indagación referido a analizar la facturación electrónica y pago de impuesto a la renta de las pequeñas y medianas empresas de Manta en Ecuador, a renglón seguido se presentan las siguientes conclusiones:

Se evidencia dentro de las principales características del proceso de facturación electrónica y pago del impuesto a la renta llevado a cabo por las pymes de Manta, Ecuador, que los propietarios de dichas empresas conocen el marco legal de la República del Ecuador, la cual consagra los principios tributarios, lo cual es un hecho relevante porque destaca que no hay vacíos de conocimiento que impidan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, pues el Impuesto sobre la Renta y la facturación electrónica deben regirse de acuerdo al ordenamiento jurídico ecuatoriano y por una serie de normativas y basamentos legalmente tipificados.

Las principales obligaciones tributarias en materia de pago de Impuesto a la Renta tipificadas en el marco jurídico tributario, actualmente son debidamente observadas por la mayoría de los propietarios de las pymes de Manta consultados en esta indagación, quedando una minoría sin el debido cumplimiento de dicha responsabilidad, lo cual demuestra una sustancial mejora en el avance de la cultura tributaria en el empresariado ecuatoriano, pese a ello aún falta camino por recorrer, dado que como destacan (Herrera, Casanova, Silva, & Parraga, 2021) en los últimos años la capacidad recaudatoria en Ecuador se ha incrementado generando un cambio sustancial en la matriz productiva del país, sin embargo, aún existen un gran número de Pequeñas y medianas empresas (PYMES) que no declaran sus impuestos por desconocimiento, afectando significativamente al progreso del país.

Es fundamental destacar que la facturación electrónica que a partir del año 2022 toma un carácter de cumplimiento obligatorio para los contribuyentes de las entidades comerciales del país ha sido bien acogida por los responsables del manejo de dichos entes; dado que es una herramienta concebida para coadyuvar en el proceso de recaudación fiscal, incorporándose a la actividad recaudatoria, debido a los múltiples beneficios que trae consigo (eficiencia, ahorro de costos, rapidez, amigable con el ambiente u otros), sin embargo su incorporación no ha sido fácil para un significativo número (53%) de las pymes de Manta, siendo responsable directo la Administración Tributaria, de otorgar el debido conocimiento y capacidades a través de su personal experto en la temática tributaria, para que las personas naturales y jurídicas puedan asumir el conjunto de obligaciones tributarias que deben ser cumplidas a cabalidad.

También se destaca que la facturación electrónica es un instrumento que tiene una importante incidencia en el pago del impuesto a la renta, según afirma (Ortega, 2023), lo cual puede

relacionarse con el incremento por concepto Impuesto a la Renta (25%) devenido de las empresas en el primer trimestre del año 2023, si se compara con el mismo periodo del año 2022 (Tapia, 2023). Sobre este particular, el aporte tributario de las pymes de Manta, las cuales representan el 31% de las empresas de la provincia de Manabí es de capital importancia para el desarrollo local.

Referencias bibliográficas

- Alain, V. (2010). El sistema tributario. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. <https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2010/aevb2.htm>.
- Andrade, M., & Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*; Vol.1. Núm. 1. <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/290>, pp.49-62.
- Arias, J. (2020). *Proyecto de tesis: Guia de elaboración*. Arequipa: Editorial José Arias.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2019). Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria. N. 111. *Registro Oficial Suplemento*. <http://rfd.org.ec/repo/ley-organica-tributaria.pdf>.
- Barros, L., Hernández, R., Martínez, V., & Ochoa, C. (2021). Cultura tributaria: lineamientos para la compensación de saldos a favor de los contribuyentes. *Revista Boletín Redipe*, 10(6), <https://doi.org/10.36260/rbr.v10i6.1337>, pp.421- 427.
- Bastidas, F. (2011). *Ejecución de un Proyecto de Investigación como modalidad de Trabajo Especial de Grado*. . ISBN: 978-980-233-536-7. Valencia, Estado Carabobo, Venezuela: Universidad de Carabobo.
- Becerra, E., & Ojeda, R. (2022). Beneficios de la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas del Ecuador. *Visionario Digital*, 6(4), <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i4.2366>, pp.76-97.
- Bokser, J. (2017). Los ciudadanos como protagonistas y el lugar de los medios, la mediación y la cultura política en América Latina. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 9-22.
- Buendía, L., Colás, P., & Hernández, F. (2007). *Métodos de Investigación en Psicopedagogía*. ISBN: 84-481-1254-7. Madrid, España: McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A.U. .
- Carvallo-Business & Finance. (2023). Una revisión a la recaudación tributaria en Manabí. https://es.linkedin.com/pulse/una-revisi%C3%B3n-la-recaudaci%C3%B3n-tributaria-en-manab%C3%AD-u29be?trk=public_post_main-feed-card_reshare_feed-article-content.
- Chamba, A. (2017). La exoneración en materia tributaria, un derecho de favorabilidad al emprendimiento. 11(43), . *Empresarial*, 45-51.
- Coronel, B., Lozada, B., & Oblitas, M. (2021.). Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del IUS de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén . *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*.



- Finol, T., & Nava, H. (1992). *Investigación documental preparación y presentación de trabajos escritos.*. Maracaibo. Estado Zulia. Venezuela: Universidad del Zulia.
- Gómez, S., & Méndez, M. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe. Avances en su medición. Santiago: Naciones Unidas CEPAL. Obtenido de.* CEPAL .
- González, J. C. (2016). La reforma tributaria en Colombia no es estructural, ni integral ni progresiva. *Revista de Economía Institucional*, 18(34).
- Herrera, M., Casanova, C., Silva, G., & Parraga, P. (2021). Cultura tributaria mediante la capacitación contable a pequeñas y medianas empresas en Ecuador. *Journal of Business and Entrepreneurial Studies*, 18. <https://doi.org/10.37956/jbes.v4i2.84>.
- Marcos, M. (1999). Los archivos en la era digital. Información. ISSN 1386-6710. *Revista Internacional Científica y Profesional.*, http://profesionaldelainformacion.com/contenidos/1999/junio/los_archivos_en_la_era_digital.
- Mera, C., Menéndez, M., & Villavicencio, L. (2022). Incidencia de factores en la gestión de las PYMES de la provincia de Manabí, Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(1-1), <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.1-1.953>, pp.440-451.
- Muñoz, K., & Rivera, A. (2023). El uso del portal Intersri para la emisión de facturas electrónicas, y las complicaciones que presenta para las microempresas en la cooperativa los tulipanes de la ciudad de Guayaquil, Ecuador. *Pol. Con. (Edición núm. 85) Vol. 8, No 8. DOI: 10.23857/pc.v8i8*, pp. 27-48.
- Observatorio Ciudadano de Manabí. (2020). Después de dos emergencias: efectos del terremoto y de la pandemia en la situación laboral y empresarial de Manabí. <https://cutt.ly/6Y9AvIv>.
- Observatorio de la PyME. (2014). Manabí en Cifras. *Observatorio de la PyME de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.* https://www.uasb.edu.ec/observatorio-pyme/wp-content/uploads/sites/6/2021/04/faq_33.pdf, pp.1-10.
- Ortega, J. (2023). Ventajas tributarias de la facturación electrónica en Ecuador. *Revista Ciencias Sociales y Económicas Vol. 7 Núm. 1*, <https://revistas.uteq.edu.ec/index.php/csye>, pp.44-56.
- Peña, M., & Vega, N. (2017). Estructura de las pymes en la economía ecuatoriana. . *Revista Suracademia*, <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/download/519/411>.
- Peñaherrera, G., Calvachi, M., & Galarza, M. (2020). La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión., 7(23), . *Revista Publicando*, 108-118.
- Ramírez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2018). *Factura electrónica y cumplimiento tributario. Evaluación de impacto en el cumplimiento tributario.*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Sanandrés, J. (2022). El Control Tributario como Herramienta Clave para Contrarrestar la Evasión del Impuesto a la Renta de las Empresas. *Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN). Trabajo de Grado de Maestría.*

- <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/6035/TRABAJO%20DE%20TITULACION%20JOSELIN%20SANANDRES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- SRI. (2023). Facturación Electrónica. *Servicios de Rentas Internas (SRI)*.
<https://www.sri.gob.ec/facturacionelectronica#:~:text=La%20facturación%20electrónica%20es%20otra,la%20firma%20electrónica%20del%20emisor>.
- Tapia, E. (2023). Recaudación de Impuesto a la Renta crece 16% tras última reforma.
<https://www.primicias.ec/noticias/economia/impuesto-renta-abril-aumento-personas-empresas/>.
- Tosca, S., Mapén, F., & Martínez, G. (2021). Facturación electrónica como herramienta para aumentar la productividad de la empresa. . *Revista Digital Investigación y Negocio*,
.http://www.scielo.XIV(23), 6-15.
- Universidad de Córdoba. (2020). Factura Electrónica. *Universidad de Córdoba*,
[https://www.uco.es/facturae/informacion General Factura /tipos de Facturas electronicas](https://www.uco.es/facturae/informacion%20General%20Factura%20tipos%20de%20Facturas%20electronicas).
- Urrutia, J., & Yancha, M. (2022). Ecuador y la cultura tributaria como fuentes de ingreso fiscal. Disponible en : <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2050>.
Universidad Y Sociedad, 1(13), 408 415. .
- Vargas, A., & Trujillo, J. (2023). La tributación de las Pymes y su cumplimiento tributario.
Revista de Estudios Tributarios N°28.
<https://revistaestudiotributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/69610>, pp.75-105.

Conflicto de intereses:

El autor declara que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento:

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Agradecimiento:

N/A

Nota:

El artículo no es producto de una publicación anterior.